



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 AGO. 1982

Expte. N° 14.134/82

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias Tecnológicas solicita cambio de dedicación del Ing° Gerardo R. Lescano; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desempeña como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple y el pedido de modificación de su situación de revista está fundamentado en la mayor tarea encomendada al Ing° Lescano en el área donde cumple sus funciones;

Que Dirección de Personal hace saber que no se cuenta con partida individual vacante de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semi-exclusiva para atender el referido pedido;

Que no obstante no contarse con partida vacante procede hacer / lugar a lo solicitado, atento a necesidades académicas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Transformar en semiexclusiva la dedicación simple del Ing° Gerardo Rolando LESCANO, en el cargo de auxiliar docente de Ira. categoría del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1° de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Insistir en el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorizándose a Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes, a pesar de no contarse con la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing° RUBENS E. POCOVI
Secretario Académico

Dr. ANTONIO P. GARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 493-82